

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES MONTAJES INDUSTRIALES CMI EC S.A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Febrero de dos mil veinte, a las once horas y treinta minutos, en las oficinas situadas en la ciudadela Bellavista Mz. 72 villa 9 se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCCIONES MONTAJES INDUSTRIALES CMI EC S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Sr. Ricardo Rafael Gonzalez Ruales, por sus propios derechos y como propietario de 9998 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Sra. Paola Denise Gonzalez Ruales, por sus propios derechos y como propietarios de 2 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes, que presentan la totalidad del capital social de la Compañía que es de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto que forman el Orden del día, a saber:

1. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico de la empresa del año 2019.
2. Designación del Comisario para el periodo 2020.
3. Destino de la Utilidad de los Accionistas.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta.

A continuación, el señor Presidente puso a debate los documentos financieros presentados por el Directorio.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los accionistas acuerdan por unanimidad:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
2. Designar a la Sra. CPA. MARIA DE LOURDES DUTAN TELLO como Comisario Principal para el Periodo 2020.
3. Declarar que el destino de los valores por utilidad de accionistas serán acumuladas en la cuenta patrimonial - Utilidades Retenidas.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario de la Junta, que certifica.



**Sr. Ricardo Gonzalez Ruales
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**Sra. Paola Gonzalez Ruales
SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA**